

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Señor Ministro de Planeamiento y Coordinación de la Presidencia de la República, Gral. Juan Lechín Suárez, debe ausentarse del país para concurrir a la próxima Reunión del Grupo Consultivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) sobre Bolivia;

Que, mientras dure su ausencia es necesario designar al Ministro Interino que permita la continuidad de las labores del indicado Portafolio de Estado;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase al Señor Gral. Alfonso Villalpando Armaza, Ministro Interino de Planeamiento y Coordinación, por el tiempo que dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ.